



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOBRAS

Administración

MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA CESIÓN DEL USO A PARTICULARES DE MAQUINARIA DE TITULARIDAD MUNICIPAL

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA CESIÓN DEL USO A PARTICULARES DE MAQUINARIA DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2025 del Ayuntamiento de Lobras por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la cesión del uso a particulares de maquinaria de titularidad municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la cesión del uso a particulares de maquinaria de titularidad municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://lobras.sedelectronica.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lobras a 06 de marzo de 2025 Firmado por el Alcalde: Don Antonio José Martín Martín